



COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 24.02.2022**


A los 24 días del mes de febrero de 2022, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 737 7807 8599**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 5 y domingo 6 de marzo próximo, al jockey WILLIAM PEREYRA, por perder su línea en los tramos finales de la 10ª carrera del día lunes 21 de febrero ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “DUNMORE”, lo que motivó su distanciamiento del 1<sup>er</sup> al 2<sup>do</sup> puesto del marcador.

  
ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

~~24/02/22~~ Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238  
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 3.000.- al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,200 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del viernes 18 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. “NI YO NI TU” y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. “CORAZON DE LEON”, en la 9ª carrera del día lunes 21 de febrero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 5 y domingo 6 de marzo próximo, al jockey JUAN CRUZ DIESTRA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. “STONG’S REWARD”, en la 8ª carrera del día viernes 18 de febrero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR:** al jockey CARLOS S. SANDOVAL, por no haber dado cumplimiento, sin ninguna causa que lo justifique, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 20 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 5ª carrera al S.P.C. “LA VALEROSSA”.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se cumplirá el día sábado 5 de marzo próximo, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por no haber dado cumplimiento, sin ninguna causa que lo justifique, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 20 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 1ª carrera al S.P.C. “CARDIATICA” y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se cumplirá el día sábado 5 de marzo próximo, al jockey FERNANDO M. VILCHES, por no haber dado cumplimiento, sin ninguna causa que lo justifique, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 20 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 5ª carrera al S.P.C. “JENNIFER PLUS” y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

~~240201~~ Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238  
E-mail: palermo@satlink.com



## COMISIÓN DE CARRERAS

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión que se cumplirá el día lunes 7 de marzo próximo, al jockey JUAN CRUZ DIESTRA, por no haber dado cumplimiento, sin ninguna causa que lo justifique, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 21 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "OTRA VEZ SOPA TAI" y ser reincidente en este tipo de faltas.

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de s.p.c. D. SERGIO L. CAREZZANA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FUROSEMIDA**) del S.P.C. "SHY DUBAI", inscripto en la 3ª carrera, Premio Hoty (Alt), de la reunión del día lunes 31 de enero ppdo.-

## ENTRENADORES Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador S.P.C. D. ALBERTO VIGGIANO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "TEEN SEATTLE", inscripto en la 8ª carrera del viernes 18 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 19 de marzo próximo inclusive.

## FALTA DE DOCUMENTACION

**SUSPENDER:** al S.P.C. "FURIA BLINDADA", a cargo del entrenador D. LAUTARO ECHANIZ, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día viernes 18 de febrero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

  
ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

~~240222~~ Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238  
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

### SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 21 de febrero ppdo. y hasta el día 22 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "HERMOSA FLOR", a cargo del entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. SUAREZ, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 21 de febrero ppdo..

### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza "PIER G", al Señor GASTON PIERSANTI (D.N.I. N° 25.878.293 / CUIT 20-25878293-4), cuyos colores son: chaquetilla verde y azul marino a rayas verticales, vivos negros, mangas verde, gorra azul.

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE



## COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“ABS LESS”** que participara de la 13ª carrera del día sábado 8 de enero ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

### **CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Pepe A. Colman y al S.P.C. **“ABS LESS”**, éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. **“ABS LESS”**;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Colman los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: *“...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”*;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo del entrenador Pepe A. Colman, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

### **R E S U E L V E:**

**1º.-** Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 7 de febrero ppdo. y hasta el 7 de junio próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. PEPE A. COLMAN;

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 7 de febrero ppdo. y hasta el 7 de junio próximo inclusive al S.P.C "ABS LESS";

3º.- Distanciar del marcador de la 13ª carrera del día sábado 8 de enero ppdo., al S.P.C. "ABS LESS", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "MISSANDEI"; segundo "MULAN RYE"; tercero "SPRING BELLA"; cuarto "VALEDICTORIAN" y quinto "JOY TEXACA";

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION  
Nº DE DOCUMENTO  
DIRECCION Y TELEFONO**

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“BIO HILL”** que participara de la 16ª carrera del día sábado 8 de enero ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Rodolfo A. Garcés y al S.P.C. **“BIO HILL”**, éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. **“BIO HILL”**;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Garces los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;


En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: *“...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”*;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y no habiendo recibido descargo alguno del entrenador Garces, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 7 de febrero ppdo. y hasta el 7 de junio próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. RODOLFO A. GARCES;

  
ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

~~240222~~ Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238  
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

2°.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 7 de febrero ppdo. y hasta el 7 de junio próximo inclusive al S.P.C "BIO HILL";

3°.- Distanciar del marcador de la 16ª carrera del sábado 8 de enero ppdo., al S.P.C. "BIO HILL", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "HAIG SUPREME"; segundo "CARPATA"; tercero "EH AMEA"; cuarto "POP ACTION" y quinto "MARIA MAR";

4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

**Nº DE DOCUMENTO**

**DIRECCION Y TELEFONO**

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE